

	FORMATO: ACTA DE AUDIENCIA PROCESO: INTERVENCIÓN	Versión	3
		Fecha	29/12/2022
		Código	IN-F-17

**CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
PROCURADURÍA 51 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

Radicación E- 2023 - 560080 Interno 2023 - 171

Fecha de Radicación: 28 de agosto de 2023

Fecha de Reparto: 06 de septiembre de 2023

Convocante (s): DIAGNOSTIMED S.A.

Convocado (s): ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En Bogotá D.C., hoy once (11) de octubre de 2023, siendo las 11:00 a.m., procede el despacho de la Procuraduría 51 Judicial II para Asuntos Administrativos, del cual es titular RODRIGO ALFONSO BUSTOS BRASBI, a celebrar **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL** de la referencia, sesión que se realiza de forma no presencial y sincrónica, de conformidad con las previsiones contenidas en el parágrafo 1° del artículo 4°, en el artículo 99, en el numeral 2° del artículo 106 y en el artículo 109 de la Ley 2220 de 2022, y en la Resolución 035 del 27 de enero de 2023, proferida por la señora Procuradora General de la Nación, de la cual se hace grabación en el programa MICROSOFT TEAMS, cuyo video será parte integral de la presente acta, para lo cual previamente se coordinó con todos los participantes. Comparece a la diligencia el doctor **YODMAN ALEXANDER MONTOYA PULIDO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.577.045 expedida en Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional N° 104.636 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico coorjuridico@aaaconsultores.com, montoyapulido@outlook.es, en calidad de apoderado de la parte convocante DIAGNOSTIMED S.A., reconocido como tal mediante auto N° 001 de fecha 15 de septiembre de 2023; igualmente, comparece la Doctora **LUISA CAMILA ENRIQUEZ LUNA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.085.343.021 expedida en Pasto y portadora de la Tarjeta Profesional N° 368.654 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico notificaciones.judiciales@adres.gov.co, luisa.enriquez@adres.gov.co, en representación de la entidad convocada, ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES, de conformidad con el poder otorgado por el doctor MARCOS JAHER PARRA OVIEDO, en calidad de Jefe la Oficina Asesora Jurídica (E) de la citada Entidad (creada por el artículo 66 de la Ley 1753), y de acuerdo con lo previsto en

	FORMATO: ACTA DE AUDIENCIA PROCESO: INTERVENCIÓN	Versión	3
		Fecha	29/12/2022
		Código	IN-F-17

el numeral 1º del artículo 15 de la resolución No. 1012 del 20 de mayo de 2022, Resolución No. 7102 del 29 de junio de 2023 y por el numeral 2º del Artículo 11 del Decreto 1429 de 2016, documentos en virtud de los cuales se reconoce personería a la abogada **LUISA CAMILA ENRIQUEZ LUNA** como apoderada de la parte convocada, y también de conformidad con lo previsto en el artículo 5º de la Ley 2213 de 2022. Igualmente, se deja como constancia que, para la identificación, cuando cada uno de los apoderados hizo su presentación, exhibió ante la cámara su cédula de ciudadanía y su tarjeta profesional, circunstancia que fue observada por los demás participantes. Acto seguido el Procurador con fundamento en lo establecido en el artículo 95 de la Ley 2220 de 2022 en concordancia con lo señalado en el numeral 4º del artículo 44 del Decreto 262 de 2000, declara abierta la audiencia e instruye a las partes sobre los objetivos, alcance y límites de la conciliación extrajudicial en materia contenciosa administrativa como mecanismo de resolución de conflictos. **En este estado de la diligencia se le concede el uso de la palabra a la apoderada de la entidad convocada ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES, quien manifestó:** Como manifesté solicitó que se programe nueva fecha de audiencia en aras de garantizar el derecho de defensa y debido proceso de la entidad que represento y también con la finalidad de satisfacer este trámite extrajudicial y completar el expediente con la certificación del comité, que también informo está programado para votar el próximo 13 de octubre y en ese sentido, se podría adjuntar el documento a partir del 17 de octubre, sin embargo, atendiendo a la agenda que usted considere pertinente, estaré atento a la reprogramación de la audiencia. **Acto seguido se le concede el uso de la palabra al apoderado de la parte convocante para que manifieste su posición frente a la solicitud realizada por la apoderada de la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES, quien dijo:** Ante la manifestación de la convocada manifiesto que coadyuvó la solicitud, toda vez que la consideró viable y pertinente, en la medida que también encontramos que el margen o lapso establecido por la ley para efectos de la celebrar la presente diligencia nos permite esta ampliación. El suscrito Procurador Judicial, teniendo en cuenta lo expuesto por los apoderados de las partes, decide suspender la presente audiencia de conciliación. En consecuencia y de común acuerdo con los citados apoderados, se procede a fijar como nueva fecha para continuar la misma, el día 19 de octubre de 2023 a las 03:30 p.m., decisión que se notifica en estrados a los apoderados de las partes. Sin ninguna manifestación y en firme la decisión. Dejamos constancia que el acta es suscrita en forma digital únicamente por el Procurador Judicial, en tanto se trató de una sesión no presencial realizada a través del aplicativo digital MICROSOFT TEAMS, por lo que la grabación en audio y video hace parte integrante de la presente acta, que se encuentra en el link [AUDIENCIA 11 AM](#)

	FORMATO: ACTA DE AUDIENCIA PROCESO: INTERVENCIÓN	Versión	3
		Fecha	29/12/2022
		Código	IN-F-17

[DIAGNOSTIMED S.A.-20231011_111105-Grabación de la reunión.mp4](#), la cual será remitida a los correos electrónicos suministrados por los apoderados de las partes en formato pdf. Se firma el acta por el Procurador Judicial, una vez leída y aprobada por las partes, a quienes se les agradeció su presencia, siendo las 11:30 a.m.



RODRIGO ALFONSO BUSTOS BRASBI
Procurador 51 Judicial II para Asuntos Administrativos